

## V A R I A

### CAMBIO EN LA VICESECRETARIA DEL ANUARIO

La necesidad de acomodar la organización del Instituto Nacional de Estudios Jurídicos a las nuevas directrices fijadas por los órganos rectores del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en relación con el desempeño de cargos y funciones en los Centros dependientes del mismo, ha motivado el cese en la Vicesecretaría del ANUARIO de don Juan Antonio Alejandro García, profesor adjunto de Historia del Derecho en la Universidad Complutense, haciéndose cargo de la misma doña Ana María Barrero García, colaborador científico del Consejo en la especialidad de Historia del Derecho, adscrita al Instituto Nacional de Estudios Jurídicos. Al dar cuenta de este cambio operado en la redacción del ANUARIO, la dirección de ésta se complace en agradecer al señor Alejandro la dedicación prestada al mismo en el desempeño de sus funciones.

### ASOCIACION INTERNACIONAL DE HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES

El Comité directivo de la Association Internationale d'Histoire du Droit et des Institutions (A.I.H.D.I.) se ha reunido en Bruselas el 16 de marzo de este año para tratar de diferentes asuntos relativos a la misma.

Como miembro efectivo de la Asociación, y como centro nacional más representativo, ha sido admitido el nuevo Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, que agrupa a los especialistas de la Argentina, dejando de tener aquel carácter el Instituto de Historia del Derecho Ricardo Levene, que reunía sólo a los de la Universidad de Buenos Aires.

Ha quedado definitivamente organizada la participación de la Asociación en el Congreso Internacional de Ciencias Históricas que se reunirá en San Francisco de California del 22 al 29 de agosto de 1975, en la que aquella dispondrá —en la División cuarta del mismo— de un día para presentar sus informes. El tema común de éstos es “La penetración de los Derechos extranjeros en los Derechos nacionales y locales desde el siglo xvi (Europa y América)”, y los de las correspondientes comunicaciones los siguientes: 1. “El pluralismo jurídico en la América española,

siglos XVI-XIX', por el profesor Alfonso García-Gallo, de la Universidad Complutense de Madrid; 2. "La transformación de la "Common Law" en los Estados Unidos", por el profesor William E. Nelson, de la Universidad de Pennsylvania, Philadelphia; 3. "La influencia del "Code Civil" francés en la sociedad europea", por el profesor Jean Carbonnier, de la Facultad de Derecho, Economía y Ciencias Sociales de París, y 4. "La difusión de la doctrina de los penalistas italianos, desde el siglo XVIII", por el profesor Aldo Mazzacane, de la Universidad de Mesina. No se solicitarán comunicaciones complementarias de las anteriores. La Comisión organizadora del Congreso publicará en un volumen impreso el resumen de las comunicaciones y la Asociación enviará copias a los miembros efectivos que lo soliciten. El texto íntegro de las comunicaciones se editará en publicaciones especializadas de cada país; el del profesor García-Gallo en el próximo tomo de este ANUARIO.

En la reunión de San Francisco se reunirá, conforme a los Estatutos, la Asamblea General de la Asociación, y en ella se procederá a designar el "Bureau" para el período 1975-80.

Se ha acordado la publicación de un Suplemento al "Repertorium" editado en 1970, con información sobre institutos, sociedades y revistas omitidas en aquél o creadas con posterioridad.

Asimismo, está en estudio la preparación de una relación internacional de historiadores del Derecho. Para facilitar la elaboración de la misma la Dirección del ANUARIO se dirigió a sus colaboradores habituales solicitando información personal.

Fuera del orden del día y por la Secretaría de la Asociación, se ha cumplimentado el trámite de admitir como miembro asociado de la misma al Instituto de Historia del Derecho, de la Universidad de Granada. Siendo un solo centro nacional por país el que forma parte de la Asociación como miembro efectivo —por España lo es el ANUARIO, como órgano especializado del Instituto Nacional de Estudios Jurídicos—, la integración de la misma está abierta, sin especiales requisitos, a cualquier Instituto o Fundación dedicada al estudio de la Historia del Derecho y de las Instituciones (art. 2, c de los Estatutos); lo que le permite enviar un representante a la Asamblea General, que se reúne cada cinco años, y participar en sus deliberaciones, aunque sin voto (art. 3, b). Dada esta posibilidad de integración es de desear que otros centros españoles se incorporen a la Asociación.

#### REUNION DE DERECHO INDIANO EN EL ANUARIO

En el pasado mes de abril, con ocasión de encontrarse en Madrid los tres directores del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano —don Alamiro de Avila Martel (Chile), don Alfonso García-Gallo y don Ricardo Zorraquín Becú (Argentina)—, así como otros profesores